

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 045

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 127/16 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL MARCO DE LA "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



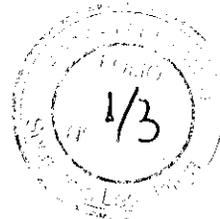
" 2016 - Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

11 MAR 2016

N 045 14^o ENTRADA FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Republica Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 10 MAR 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo entre los días 1° y 9 de abril del corriente año, en el marco de la "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO", ya que el día 2 de abril se conmemora el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", para generar conciencia a la sociedad sobre dicha discapacidad siendo la misma, una realidad que necesita de ayuda y comprensión.

Que las temáticas sobre discapacidad e inclusión, implican hacer visibles los temas ignorados de la vida social cotidiana; exigiendo un serio compromiso ético y una visión amplia que brinde herramientas básicas para complementar el trabajo realizado desde las Instituciones.

Que el autismo trae consigo, en muchas ocasiones, problemas conductuales o falta de comprensión en situaciones sociales que puedan llegar a provocar angustia que deriva en violencia (hacia sí mismo o hacia los demás), muchas personas son discriminadas y excluidas socialmente, por dicha afección.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial "Ad Referéndum de la Cámara" dichas actividades.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las actividades que se llevarán a cabo entre los días 1° y 9 de abril del corriente año, en el marco de la "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO"; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

127 / 16

ES COPIA EFECTIVA ORIGINAL

Patricia *[Firma]* FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidente
Poder Legislativo

[Firma] **Liliana M. MARTÍNEZ**
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos*

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo		
REGISTRO N. 32	FECHA 07 MAR 2013	HORA 10:40
FIRMA		

Fundamentos

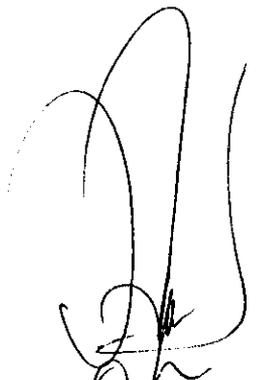
Señor Presidente

Desde hace años la comunidad ha tomado conciencia que la discapacidad debe ser abordada como una diferencia de posibilidades en el desempeño de la vida cotidiana.

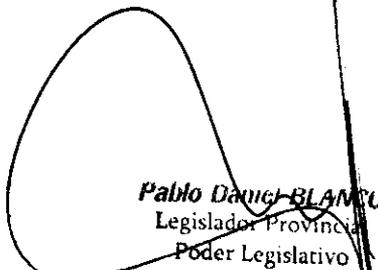
En el caso que nos ocupa, el autismo, genera cuestiones conductuales que deben ser llevados a conocimiento de la comunidad para que todos puedan tener un manejo de las diversas situaciones que se originan en los afectados por este problema.

La presentación realizada por el Sr. Secretario de Coordinación de políticas para personas con discapacidad, nota nro. 34/16 dirigida a la Presidencia y trasladada por ésta a los bloques, es sumamente ilustrativa y aborda con lujo de detalles y fundamentos la petición para que la Legislatura no solo declare el interés provincial de las acciones programadas, sino para que además participe testimonialmente con la iluminación y ornamentación de sus instalaciones.

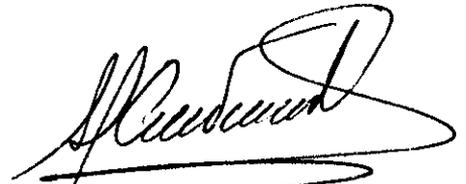
Para no sobreabundar por ello solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración de interés provincial



Oscar J. FERRINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos



Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

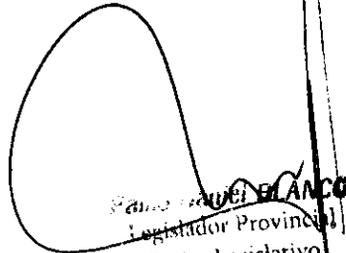
Artículo 1º: Declarar de interés provincial las actividades que se llevarán a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur desde el 1 de abril de 2016 hasta el día 9 del mismo mes y año con motivo de la celebración de la Semana Fieguina del Autismo, organizadas por el Poder Ejecutivo a través de sus órganos específicos.

Artículo 2º: Encomendar a la Secretaría Administrativa ornamentar con elementos decorativos de color azul e iluminar en el mismo color los frentes de la Sala de Sesiones, Bloques Políticos y Secretaría Administrativa.

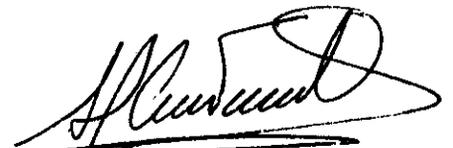
Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.



Oscar N. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Pablo RAUCCI BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Bloque UCR
 Despacho Legisladora
Liliana Martínez Allende
 Entró 2/2/16
 Recibió 2/2/16

Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Poder Legislativo
 REGISTRO
 115 26 ENE 2016 HORA 11:20



MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
 SECRETARIA DE COORDINACION DE POLITICA PARA
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 28 ENE 2016
 ENTRADA
 FIRMA

NOTA Nº 34 /16
 LETRA: SEC.C.P.P.D-MJG

Ushuaia, 25 de enero de 2016.

Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur

SR. PRESIDENTE.
 SR. JUAN CARLOS ARCANDO.
 S / D

De nuestra consideración:

Las temáticas sobre discapacidad e inclusión, implican hacer visibles los temas ignorados de la vida social cotidiana; exigen un serio compromiso ético y una visión amplia que brinde herramientas básicas para complementar el trabajo realizado desde las Instituciones, con el objetivo de lograr que las personas con discapacidad logren valerse por sí mismas siendo la **Inclusión** el camino a la autonomía y a la realización personal.

Nos dirigimos a usted, con el objeto de informarle, que entre el 01 de abril del corriente año y hasta el 09 del mismo mes; se llevaran a cabo diferentes actividades en el marco de la "SEMANA FUEGUINA DEL AUTISMO"; ya que el día 02 de abril se conmemora el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", para concienciar a la sociedad sobre dicha discapacidad siendo la misma, una realidad que necesita de ayuda y comprensión. El día Mundial del Autismo fue elegido, en el año 2007 por la ONU, en Argentina, se prestó adhesión a esta Resolución mediante: Exp. 4037-D-2008 // Trámite Parlamentario N°096 -29/07/2008.

Nuestra Provincia, entre tantas de sus funciones características lleva la impronta internacional, dada por sus diversas actividades económicas; siendo considerada, por sus características físicas: el último confin, la más austral del mundo. Los diferentes Organismos e Instituciones públicas tenemos el deber de trabajar en forma conjunta a fin de lograr compromiso social con la discapacidad y accesibilidad para todas las personas; es decisión de esta Secretaria de Coordinación de Políticas para Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete participar en las distintas actividades (charlas, conferencias, presentaciones artísticas, etc.) junto a Asociaciones, Fundaciones, ONG, etc.; a fin de hacer visible la temática del Autismo, por lo cual **SOLICITAMOS su colaboración para que durante esa semana el edificio de la Legislatura Provincial y todas sus dependencias se vistan e iluminen de azul** - El mencionado color es el símbolo del Autismo, siendo su significado: "la tempestad del mar y la calma del cielo", en referencia a los cambios violentos entre ansiedad y relajación que sufren las personas con esta afección-

El Autismo trae consigo, en muchas ocasiones, problemas conductuales o falta de comprensión en situaciones sociales que pueden llegar a provocar angustia que deriva en violencia (hacia sí mismo o hacia los demás), muchas personas son discriminadas y excluidas socialmente, por dicha afección.

Por tal motivo desde esta Secretaria consideramos necesarias "acciones activas" para generar CONCIENCIA en toda la sociedad, sobre las necesidades de dichas personas que requieren de los demás, reivindicando así su derecho a tener "una vida sana y digna", en consecuencia, a su vez Solicitamos tenga a bien, arbitrar los medios necesarios para declarar la mencionada semana de Interés Legislativo.

Participando de esta manera de las conmemoraciones alrededor del mundo.

Sin más. Reciba usted, un cordial saludo.

Verónica Elvira Cancinos Díaz
 Directora Provincial de Inclusión
 Ministerio Jefatura de Gabinete

Pablo Daniel BLANCO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

Oscar H. RUBINOS
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Dr. Carlos F. Cabrera
 Secretario de Coordinación
 de Políticas p/personas con
 discapacidad.

Liliana Martínez Allende
 Legisladora Provincial
 U.C.R. - Cambios